

a:

mbra:

DIRECCIÓN GENERAL				
SIN CARATULA				
INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	9227	2016

URGENTE

digese@msp.gub.uy

solicitud Acceso a la Información Pública - Información sobre Metilfenidato

De : Leticia Castro <foi+request-476-d0c2cb31@quesabes.org>

mié, 26 de oct de 2016 21:38

Asunto : solicitud Acceso a la Información Pública - Información sobre Metilfenidato

Para : Solicitudes de información a salud publica <digese@msp.gub.uy>

Estimado Dirección General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública,

De mi mayor consideración,
Me dirijo a esta Oficina a los efectos de realizar una pedido de acceso a la información pública, conforme a la ley 18381. Solicito me entregue:

1. Cantidad de importaciones de Metilfenidato emitidas por el Ministerio de Salud Pública (MSP) para el Metilfenidato en 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015
 1. a cuántas de estas se concretaron.
 1. b a cuántos gramos de Metilfenidato equivale
2. De ser posible distinguir quiénes fueron los importadores y la cantidad importada por cada uno en 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015
3. Cantidad de recetas del estupefaciente remitidas al Sector Sicofarmacos del MSP en 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015
4. Balances que presentan las Farmacias en el Sector Sicofarmacos del Departamento de Medicamentos del MSP sobre el Metilfenidato en 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015
4. Cantidad de Vales de Adquisición de Estupefacientes autorizados por el MSP en 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015
5. Informes sobre el Metilfenidato producidos por el Sistema de Control Nacional de Drogas en 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015
6. Informes sobre el Metilfenidato producidos por cualquier sector del MSP en 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015

Nótese que hemos solicitado solamente datos en cantidades, entendemos el derecho de reserva de los datos privados de los pacientes. Pedimos no se amparen en ese derecho y proporcionen datos anónimos.

A estos efectos, solicito que se comunique conmigo mediante la dirección de correo establecida en este pedido (leticiacastro.130@gmail.com), fijando mi

domicilio en Cisplatina 1244 B . A su vez solicito que la entrega de la información sea preferentemente en formato electrónico.

Les adjunto mi número de Cédula como forma de identificación: 5.111.773-1

Un saludo,

Leticia Castro

Por favor usá la siguiente dirección de correo para todas las respuestas a esta solicitud:

foi+request-476-d0c2cb31@quesabes.org

¿Es digese@msp.gub.uy la dirección incorrecta para solicitudes Acceso a la Información Pública a Dirección General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública? Si es así, por favor contactanos usando el siguiente formulario:

http://www.quesabes.org/change_request/new?body=salud_publica

Atención: Este mensaje y cualquier respuesta que hagas serán publicadas en Internet. Nuestras políticas de privacidad y copyright:

<http://www.quesabes.org/help/officers>

Si encontrás este servicio útil como responsable de acceso a la información, pedí al responsable de la web que agregue un enlace al sitio.

Montevideo, 3 de Noviembre de 2016.

Ref. 12/001/3/9227/2016

Asunto: Petición de información relativa a Metilfenidato – Leticia Castro

A: Dirección General de Secretaría

Se eleva a usted informe en respuesta de un pedido de acceso a la información pública, conforme a la ley 18381, realizado por la Sra. Leticia Castro.

1. Acorde a lo solicitado por el interesado, se informa que de los registros existentes en nuestra Base de Datos, relativos a comercio exterior de Metilfenidato:
 - 1) Cantidad de Importaciones autorizadas por MSP en **2010: 32**.
 - a. Se concretaron 19 en el transcurso de 2010, 9 en transcurso del 2011 y de 4 no existen registros de ingreso. Durante el 2010 se concretaron además 6 autorizaciones que fueran emitidas en 2009.
 - b. **2010:** 18.059 gramos de Metilfenidato.
 - 2) Cantidad de Importaciones autorizadas por MSP en **2011: 20**.
 - a. Se concretaron 11 en el transcurso de 2011, 5 en transcurso del 2012 y de 4 no existen registros de ingreso.
 - b. **2011:** 20.891 gramos de Metilfenidato.
 - 3) Cantidad de Importaciones autorizadas por MSP en **2012: 30**.
 - a. Se concretaron 22 en el transcurso de 2012 y 8 en transcurso del 2013.
 - b. **2012:** 18.705,2 gramos de Metilfenidato.
 - 4) Cantidad de Importaciones autorizadas por MSP en **2013: 22**.
 - a. Se concretaron 14 en el transcurso de 2013 y 8 en transcurso del 2014.
 - b. **2013:** 19.938,225 gramos de Metilfenidato
 - 5) Cantidad de Importaciones autorizadas por MSP en **2014: 30**.
 - a. Se concretaron 20 en el transcurso de 2014, 6 en transcurso del 2015 y de 4 no existen registros de ingreso.
 - b. **2014:** 26.515 gramos de Metilfenidato
 - 6) Cantidad de Importaciones autorizadas por MSP en **2015: 24**.

Dirección General de la Salud
División Sustancias Controladas

-
- a. Se concretaron 17 en el transcurso de 2015, 4 en transcurso del 2016 y de 3 no existen registros de ingreso.
- b. **2015:** 26.605 gramos de Metilfenidato
- 7) Cantidad de Importaciones autorizadas por MSP en **2016: 21.**
- a. Se concretaron 9 a la fecha, y de 12 aún no existen registros de ingreso.
- b. **2016:** 15.421 gramos de Metilfenidato.
2. Los Laboratorios Farmacéuticos con Registros de Autorización de Venta para especialidades farmacéuticas cuyo principio activo es Metilfenidato, **vigentes a la fecha**, son:
- Murry S.A. – Scienza Uruguay
 - Servimedica S.A.
 - Johnson & Johnson Uruguay S.A.

Empresas que concretaron las importaciones por año:

2010:

- a) Johnson & Johnson de Uruguay S.A.: 1894,4511 g
- b) Novartis Uruguay S.A. - Gramón Bagó de Uruguay S.A: 12007,0435 g
- c) Servimedica S.A.: 4157,556 g

2011:

- a) Johnson & Johnson de Uruguay S.A.: 2072,7576 g
- b) Novartis Uruguay S.A. - Gramón Bagó de Uruguay S.A: 13050 g
- c) Servimedica S.A.: 5768.274 g.

2012:

- a) Johnson & Johnson de Uruguay S.A.: 2398,18 g
- b) Novartis Uruguay S.A. - Gramón Bagó de Uruguay S.A: 9664,1335 g
- c) Servimedica S.A.: 6642,885 g.

2013:

- a) Johnson & Johnson de Uruguay S.A.: 2372,925 g
- b) Novartis Uruguay S.A. - Gramón Bagó de Uruguay S.A: 12345,3 g
- c) Servimedica S.A.: 5220 g.

2014:

- a) Adium Pharma S.A.: 5,22 g (Zonamérica, no comercializa en plaza).

Dirección General de la Salud
División Sustancias Controladas

-
- b) Johnson & Johnson de Uruguay S.A.: 2184,57 g
 - c) Novartis Uruguay S.A. - Gramón Bagó de Uruguay S.A: 14475,234 g
 - d) Servimedica S.A.: 9850,053 g.

2015:

- a) Adium Pharma S.A.: 10,44 g (Zonamérica, no comercializa en plaza).
- b) Eleco S.A.: 0,10875 g
- c) Johnson & Johnson de Uruguay S.A.: 3814,776 g
- d) Novartis Uruguay S.A. - Gramón Bagó de Uruguay S.A: 11841,004 g
- e) Servimedica S.A.: 10939,119 g.

2016:

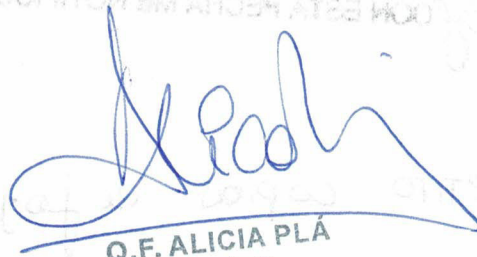
- a) Eleco S.A.: 0,261 g
 - b) Johnson & Johnson de Uruguay S.A.: 1183,896 g
 - c) Scienza Uruguay (Murry S.A.) (antes importado por Novartis Uruguay S.A. - Gramón Bagó de Uruguay S.A): 4869,738 g
 - d) Servimedica S.A.: 9366,768 g.
3. Respecto a las recetas de estupefacientes remitidas a nuestra División por las Farmacias, no es posible contabilizarlas, no se cuenta con ese dato numérico. A modo de referencia, se emiten un promedio de 14600 recetas naranjas y amarillas mensuales a los profesionales prescriptores de estupefacientes en nuestro país.
 4. En relación a los balances, los mismos son generales para Sicofarmacos y Estupefacientes, no específicos de Metilfenidato. Se reciben de forma trimestra en una planilla Excell, hoy día a través del ingreso de un formulario electrónico por el portal de Trámites del Estado (www.tramites.gub.uy).
 5. Relativo a los vales de estupefacientes, la División Sustancias Controladas entrega a solicitud del QF Director Técnico del establecimiento de Farmacia, una Libreta de Vales rubricada con los datos de la Farmacia y su DT que contiene 50 vales para adquisición de estupefacientes. En promedio, se entregan 11 libretas mensuales.
 6. Respecto a los informes que se pueden emitir a partir del National Drug Control System (NDS), son todos respecto al comercio exterior de las sustancias controladas. De los

Dirección General de la Salud
División Sustancias Controladas

cuales, para el caso de Metilfenidato se brinda la información en los puntos 1 y 2 de este informe.

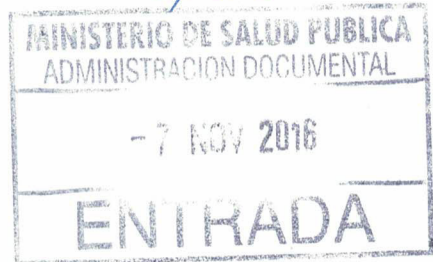
7. Se desconocen a qué tipo de informes refiere la consulta

Se solicita se Notifique al interesado del presente informe, cumplido archívese.



Q.F. ALICIA PLÁ
Directora
División Sustancias Controladas
M.S.P.

5/6-2007



Mont.
Pase a
a sus efectos
para su conocimiento
para informe

Secretaría
General de la
División Sustancias Controladas

CON ESTA FECHA ME NOTIFICO 9/11/16

~~lcastro~~

Retiro copias de fojas 3 a 5 Leticia Castro

X 1.515

Montevideo, 13 de Enero de 2017

SE RETIRA DEL ARCHIVO REF No. 120001319237/2016

SOLICITADA POR DIGESE

DE Dirección General

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
14 DIC 2017
ENTRADA

Mont.,	<u>14/12/2017</u>
Pase a	<u>Activo</u>
a sus efectos	<input checked="" type="checkbox"/>
para su conocimiento	<input type="checkbox"/>
para informe	<input type="checkbox"/>

Lorena Carrero
Secretaría
Dirección General de Secretaría
Ministerio de Salud Pública

..... 29/3/19

..... COPIA DEL ARCHIVO REF. N°... 3/9227/16

..... LICITADA POR ..Rodrigo Díez.....

SABRINA SANTOS
Administración Documental
M.S.P.

Sf 15